

curador señor Rodríguez Berriel, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Román Morales Díaz, doña María Milagros González de Chávez González y «Compañía Internacional Islas Canarias, Sociedad Anónima», representados por el Procurador señor Munguía Santana, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas:

Finca número 14.589, inscrita al tomo 1.318, libro 140 de El Rosario, folio 118. Tipo de licitación: 51.455.000 pesetas.

Finca número 4.401, inscrita al libro 59 de esta capital, folio 198. Tipo de licitación: 87.850.000 pesetas.

Finca número 7.398, inscrita al tomo 471 del Realejo Alto, libro 115, folio 249. Tipo de licitación: 25.100.000 pesetas.

Finca número 11.734, inscrita al tomo 667, libro 157 del Realejo Alto, folio 97. Tipo de licitación: 30.120.000 pesetas.

Finca número 6.383-N, inscrita al tomo 404, libro 49 del Realejo Alto, folio 49. Tipo de licitación: 27.610.000 pesetas.

Finca número 13.629, inscrita al tomo 689, libro 167 del Realejo Alto, folio 195. Tipo de licitación: 40.160.000 pesetas.

Finca número 6.076, inscrita al libro 174 de Candelaria, folio 62. Tipo de licitación: 18.825.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Tres de Mayo, número 3, el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se reseña anteriormente, sin que sean admisibles posturas inferiores.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Tercera.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo contener dicho escrito necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiera pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Caso de no poderse efectuar la notificación personal a los deudores de la subasta, sirva el presente de notificación.

Décima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, sin que sea admisible postura inferior, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de septiembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 20 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.959.

SANTANDER

Edicto

Don Juan Manuel Sobrino Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 709/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rubio Reguero y doña Ana María Algorri López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3849000018070996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores por el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Prado en Puente Arce, Ayuntamiento de Piélagos, al sitio de «La Venera», de 37 carros 86 centésimas, o 67 áreas 77 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Setián; sur, carretera; este, Jesús Saiz Tresgallo, y oeste, Francisco Rubio Reguero.

Registro: Tomo 2.081, libro 290, folio 75, finca número 31.571, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 11.500.000 pesetas.

2. Terreno en el pueblo de Puente Arce, Ayuntamiento de Piélagos, al sitio de «La Venera», de 37 carros 86 centésimas, o 67 áreas 77 centiáreas. Linda: Norte, María Velo Bezanilla; sur y este, carretera vecinal, y oeste, herederos de Setián.

Registro: Tomo 2.108, libro 296, folio 63, finca número 32.195, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.500.000 pesetas.

Los datos registrales de las fincas descritas han variado según aparece de la certificación de cargas que obra en autos.

Dado en Santander a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.775.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Ángeles Juan Veigas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad, dictado con esta fecha en autos número 320/1997, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria ha promovido Caja de Ahorros de Cataluña, respecto de los deudores don Ángel Alcácer Quinto y doña Esther Veas Bellido, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Departamento número 1. Planta baja, local comercial 1 (entrando izquierda de la escalera señalada con el número 28 de policía de la calle España), integrante parte del edificio sito en Sant Joan Despí, consistente en dos grupos de viviendas con frente a la calle Buen Viaje, números 7 y 9, esquina a la de España, números 24, 26 y 28. Se compone de una sola nave con un trastero y un aseo. Tiene una superficie útil de 25 metros 40 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, con la calle de España; por la derecha, con la entrada de vecinos de la escalera número 28 de la calle España; por la izquierda, con resto de finca de doña Eugenia Crexells; por el fondo, con el departamento número 7; por arriba, con el departamento número 8, y por debajo, con los cimientos del edificio. Su cuota: 1,75 por 100. Inscripción al tomo 985, libro 67, folio 7, finca número 4.127, inscripción cuarta.

Título: Pertenece al señor Alcácer y esposa, dicha finca, en mitad y proindiviso, por compra a doña Joaquina Negre Calvet, mediante escritura autorizada el día 11 de marzo de 1988, por el Notario de Molins de Rey don Enrique Beltrán Ruiz.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en calle de Dalt, 10-12, de Sant Feliu de Llobregat, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento, y que fue la suma de 6.000.000 de pesetas, y, en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de